

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
H. CONGRESO DEL ESTADO Libre y Soberano de Oaxaca"
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 AGO 2022
11:05 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de agosto de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 AGO 2022
11:25 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO A INFORMAR A SUS ASAMBLEAS COMUNITARIAS SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE ÉSTAS PROMUEVAN EL VETO AL CONSUMO DE REFRESCOS Y COMIDA CHATARRA EN SUS COMUNIDADES

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.



"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO A INFORMAR A SUS ASAMBLEAS COMUNITARIAS SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE ÉSTAS PROMUEVAN EL VETO AL CONSUMO DE REFRESCOS Y COMIDA CHATARRA EN SUS COMUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de agosto de 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado miércoles 17 de agosto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las fracciones XI (prohibición de botellas de PET) y XII (prohibición de envases de unicef), del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. Sus resoluciones fueron sobre amparos interpuestos por Coca Cola-Femsa a través de su embotelladora (Propimex) y su distribuidora (cadena comercial Oxxo).

Esas disposiciones forman parte de un amplio paquete de reformas aprobado por el Congreso del Estado en 2019, dirigido a evitar la contaminación por plásticos, que hoy representa un problema global que pone en riesgo la viabilidad de un futuro para la humanidad.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cada minuto, el equivalente a un camión de basura de plástico se vierte en los océanos. La contaminación por plástico es un problema mundial. Aproximadamente 7,000 millones de los 9,200 millones de toneladas de plástico producidas entre 1950 y 2017 se convirtieron en residuos plásticos, que acabaron en los vertederos o fueron arrojados. La contaminación por plástico puede alterar los hábitats y los procesos naturales, reduciendo la capacidad de los ecosistemas para adaptarse al cambio climático, afectando directamente a los medios de vida de millones de personas, a su capacidad de producción de alimentos y a su bienestar social.¹

En octubre de 2021, el PNUMA difundió un informe en el que **consideró crucial una reducción drástica del plástico innecesario y evitable, para enfrentar la crisis global de contaminación**, pues el reciclaje y los plásticos considerados biodegradables son falsas soluciones. De acuerdo con ello, durante las últimas cuatro décadas, la producción mundial de plástico se ha cuadruplicado, con un mercado valorado en 580,000 millones de dólares en 2020. En paralelo, se estima que el costo de la gestión de residuos sólidos municipales aumentará de 38,000 millones de dólares en 2019 a 61,000 millones en 2040.²

Advierte también que la contaminación por plásticos podría duplicarse para 2030, con consecuencias nefastas para la salud, la economía, la biodiversidad y el clima. **"Una preocupación importante es el destino de los microplásticos, los aditivos químicos y otros productos fragmentados [que están contenidos en los plásticos], muchos de los cuales son tóxicos y peligrosos para la salud humana, la vida silvestre y los ecosistemas"**, dijo entonces la directora ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen.

El informe enfatiza que los plásticos también son un problema climático. Utilizando un análisis del ciclo de vida, se estimó que en 2015 los plásticos estuvieron relacionados con la producción de 1,7 gigatoneladas de dióxido de carbono (CO2) equivalente, y se proyecta que para 2050 esta cifra aumente a aproximadamente 6,5 gigatoneladas, 15 por ciento del carbono en el mundo. El plástico representa 85 por ciento de los residuos que llegan a los océanos y, para 2040, los volúmenes de este material que fluirán hacia el mar casi se triplicarán, con una cantidad anual de entre 23 y 37 millones de toneladas. Eso significa alrededor de 50 kilos de plástico por metro de costa en todo el mundo.

¹ PNUMA. "Contaminación por plásticos", publicación sin fecha en su sitio oficial. Disponible en <https://www.unep.org/es/contaminacion-por-plasticos>

² Inter Press Service. "Pnuma alerta sobre falsas soluciones a contaminación plástica", Nairobi, 21 de octubre de 2021. Disponible en <https://ipsnoticias.net/2021/10/pnuma-alerta-sobre-falsas-soluciones-a-contaminacion-plastica/>

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



En consecuencia, **todas las especies marinas, desde el plancton y los moluscos hasta las aves, las tortugas y los mamíferos, se enfrentan a riesgos de intoxicación, trastornos del comportamiento, inanición y asfixia.** Los corales, los manglares y los pastos marinos además están sofocados por desechos plásticos que les impiden recibir oxígeno y luz. El cuerpo humano también es vulnerable a la contaminación que generan los residuos plásticos en las fuentes de agua, lo cual podría causar cambios hormonales, trastornos del desarrollo, anomalías reproductivas y cáncer. Los plásticos son ingeridos a través de los productos del mar, bebidas e incluso la sal común, pero también penetran en la piel y pueden ser inhalados cuando están suspendidos en el aire.

La basura marina y la contaminación por plásticos además afectan la economía mundial. Los costos que acarrea la contaminación por plásticos en el turismo, la pesca, la acuicultura y otras actividades, se estimaron entre 6000 y 19,000 millones de dólares en 2018. **El informe propone una reducción inmediata de los plásticos** y una transformación en toda la cadena de valor que involucran, y reforzar las inversiones en sistemas de monitoreo mucho más integrales y efectivos para identificar los orígenes, la escala y el destino del plástico.

Un proceso de limpieza en 42 países realizado por el movimiento Break Free From Plastic— que incluye a más de mil 200 organizaciones—, encontró que compañías y marcas internacionales como Coca-Cola, PepsiCo, Nestlé, Danone, McDonalds, Bimbo y Walmart, entre otras, son las que más producen restos de plástico. México es el principal destino de esos desechos. De las más de 187 mil piezas de basura de plástico encontradas, 6 mil 911 estuvieron en mares, ríos, lagos, océanos y otros lugares de México, lo que representó el 3.67% del total. Después de México, se ubicó Estados Unidos en el segundo lugar, con 4 mil 501 restos de basura, como botellas de PET, PVC, PS, entre otros tipos de plástico.³

De acuerdo con la misma fuente, alrededor de 10 mil voluntarios llevaron a cabo 239 limpiezas en 42 países. En este esfuerzo, se encontró basura en ríos, lagos, mares y océanos de miles de marcas y empresas, donde las que se repitieron con más frecuencia fueron Coca Cola, PepsiCo y Nestlé. De hecho, Coca Cola fue la contaminante más frecuente: sus restos de plástico se encontraron en 40 de los 42 países analizados; además, éstos representaron más de 5% de las 187 mil 851 piezas encontradas de este material, que cada año ya alcanza un nivel de producción de 320 millones de toneladas métricas, según la consultora Statista.⁴

³ Blanco, Uriel. "México, el país con más basura de Coca-Cola, Pepsi, Nestlé, Danone, Starbucks..." El Financiero, México, 9 de octubre de 2018. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-el-pais-con-mas-basura-de-coca-cola-pepsi-nestle-danone-starbucks/>

⁴ Idem.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Es por eso que consideramos lamentable la miopía de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tomaron la disposición oaxaqueña como si se tratase de manejo de residuos, cuando la prohibición se trató de una medida dirigida a prevenir la generación de residuos. Lamentamos que, en su misma miopía, su declaratoria de inconstitucional estuviese basada en los dictados de una ley neoliberal, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y no en el espíritu federalista de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, maniatando y sometiendo a los Poderes Legislativos de las entidades federativas a los dictados del capital internacional.

Consideramos muy lamentable que la ministra Yasmín Esquivel Mossa y los ministros Javier Lainez Potisek, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán se hayan plegado a los intereses empresariales y hayan excluido de su análisis el serio impacto que esos productos tienen sobre el medio ambiente y la posibilidad de vida en el planeta en un futuro inmediato.

La humanidad está en un punto límite. Es indispensable tomar medidas drásticas que coloquen el cuidado del medio ambiente por encima de los intereses comerciales. Hace cuatro años, un equipo de expertos convocado por Naciones Unidas hizo saber de una catástrofe ambiental en puerta, que para el año 2050 implicará millones de muertes, de no haber un cambio radical en los patrones de producción y consumo de nuestras sociedades.

Además, los refrescos y la comida chatarra han implicado graves daños a la salud de la población, al sustituir en gran medida a los alimentos saludables. De acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada por el Gobierno de México,⁵ para la población escolar de 5 a 11 años la prevalencia encontrada de sobrepeso más obesidad fue de 37.4 por ciento. En la población de 1 a 4 años de edad se reportó un consumo habitual de bebidas endulzadas (87%) y botanas (53%), cifras muy cercanas o incluso mayores que algunos alimentos saludables como lácteos (65.4%) y frutas (53.9%). Para los escolares de 5 a 11 años, la proporción que consumió bebidas endulzadas fue de 92.9% y 50% botanas dulces y postres; mientras que 91.3% consumía agua de manera habitual.

El mismo estudio oficial encontró que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de 12 a 19 años fue de 42.9%, lo cual resulta compatible con porcentaje de adolescentes que reportaron consumir bebidas endulzadas de manera habitual (91.7%), proporción que resulta mayor a la encontrada para agua (77.9%). La prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 20 o más fue de 72.4% (75% en mujeres y 69.6% en hombres) y la de hipertensión arterial (considerando el hallazgo en encuesta más el diagnóstico previo) fue de 26.4% para mujeres y 30.5% para hombres. En cuanto al consumo

⁵ Instituto Nacional de Salud Pública. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados nacionales*. México, 2022. Pág. 14.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



de grupo de alimentos de manera habitual se encontró que una importante proporción consume alimentos no recomendables como las bebidas endulzadas (69.3%). Finalmente, a partir de muestras de sangre venosa, la prevalencia de diabetes en adultos fue de 15.8%; siendo de 5.4% el hallazgo en la encuesta. De 32.1% de la población con colesterol alto, 18% no contaba con un diagnóstico y de 51.4% con triglicéridos altos, 35.9% desconocía esta condición.

Por esas causas proponemos que el Congreso del Estado exhorte a los 570 ayuntamientos del estado a invitar respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior de este Congreso, el siguiente:

ACUERDO

ÚNCO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los 570 ayuntamientos del estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades.

ATENTAMENTE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Bartolomé Jalpan, Oaxaca, 23 de agosto de 2022.